

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Diciembre 2019 y Anual 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
<i>Recursos de origen provincial</i>	4
<i>Recursos de origen nacional</i>	5
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba.....	10
<i>Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General</i> - Año 2019.....	10
Referencias.....	11



Resumen Ejecutivo

- ✓ La recaudación total del mes de diciembre de 2019 fue de \$20.761 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 41,8% respecto al mismo mes del año 2018. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba, la recaudación experimentó una caída interanual del 6,7% en términos reales (Gráfico 1).
- ✓ Desagregando los recursos del mes de diciembre según su origen, los provinciales registraron un crecimiento nominal interanual del 43,2%, lo que en términos reales representa una caída del 5,7%. Los de origen nacional, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 40,8%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica una caída en términos reales del 7,3% con respecto a diciembre del año 2018.
- ✓ A nivel agregado, la recaudación total del año 2019 fue de \$225.235 millones, lo que implica un crecimiento del 38,3% nominal y una caída del 9,1% real, con importantes diferencias entre recursos de origen provincial, con crecimientos del 33,9% y -12% nominal y real respectivamente, y los nacionales (con variaciones nominales y reales del 41,5% y -7% respectivamente), lo que se explica básicamente por la reestructuración impositiva provincial que impuso el Consenso Fiscal (Gráfico 2).
- ✓ La crisis macroeconómica aqueja al país desde mediados del año 2018. La comparación interanual para el mes de diciembre subestima el impacto de la recesión, al estar comparando con un mes del año 2018 en que ya impactaba la crisis. En efecto, si se toma como referencia diciembre del 2017, es decir una referencia previa a la crisis, la caída en términos reales llega al 16,1% respecto del mes de diciembre del año 2017, más del doble de la caída real observada respecto a 2018. En términos agregados, sin embargo, al quedar la recaudación del año 2018 en términos reales estable respecto a la 2017 (el crecimiento del primer semestre 2018 alcanzó para compensar la pérdida del segundo semestre), al tomar como referencia la recaudación del año 2017, el impacto de la crisis sobre los ingresos provinciales muestra una pérdida real del orden del 9%, igual a la caída real observada respecto a 2018 (Gráfico 3). Yendo hacia atrás en el tiempo, puede verse que la recaudación del año 2019 fue incluso menor a la de 4 años atrás. Luego de 3 años en los cuales las variaciones reales interanuales fueron positivas, hacia fines del año 2019 los recursos de la Provincia se encuentran por debajo del nivel de ingresos atestiguado en 2015 (-1,8% en términos reales).
- ✓ La estructura impositiva provincial muestra una alta dependencia de ingresos ligados a la actividad económica. En efecto, el 85% de la recaudación de 2019 estuvo conformada por lo derivado de IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos, lo cual lleva a que las finanzas de la Provincia de Córdoba sufran a la par los embates de la crisis nacional. A lo largo de los últimos 18 meses, las variaciones interanuales reales de la recaudación mensual han sido, invariablemente, negativas (Gráfico 4). La pérdida acumulada por no haber crecido los ingresos provinciales al ritmo de la inflación asciende a \$27.699 millones desde que se inició la crisis (julio/2018), o sea un tercio más de lo que la Provincia recaudó en el mes de diciembre de 2019.

Recursos de origen provincial

- ✓ Dentro de los recursos propios, la alta participación del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en el total de recursos de la Provincia hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales. En el mes de diciembre de 2019 este impuesto muestra un incremento del 33,6% nominal, lo que en términos reales significa una caída del 12%. En el acumulado anual, la caída es un poco más elevada, alcanzando un 13,7% real. Del análisis de la base imponible de este impuesto, esto es, la facturación de las actividades gravadas, y en comparación con la inflación del período, se deduce que el nivel de actividad se redujo en promedio un 8% en 2019. Los rubros de mayor peso en la base imponible de este impuesto son los representados por Comercio e Industria, los que significan dos tercios del total. Mientras que para comercio se deduce un nivel de actividad que se reduce un 6% interanual en 2019, para industria se deduce una caída en la actividad del 4%.
- ✓ En el caso de los **Impuestos Patrimoniales**, se observa un crecimiento muy diferente entre la comparación interanual mensual (119,8% nominal y 44,7% real; Gráfico 5) y el acumulado anual (49,7% nominal y -1,6% real; Gráfico 6). En ello repercute la modificación sobre el esquema de vencimientos impuesta para 2019, tanto en el Impuesto Inmobiliario como en el Impuesto a la Propiedad Automotor. La mensualización de los vencimientos impactó positivamente en la comparación mensual interanual (en diciembre de 2019 vencía la decimoprimer cuota del año, mientras que no había vencimientos en igual mes del año previo). La buena dinámica recaudatoria de los Impuestos Patrimoniales frente al resto de recursos se explica en parte por las mejoras alcanzadas en la cobrabilidad de ellos. Teniendo en cuenta la recaudación al 75% del devengamiento de cada impuesto¹ (homogeneizando así el valor del impuesto exigible para cada año, dadas las modificaciones en los vencimientos) y analizando el monto de impuesto regularizado frente a lo devengado, se observa que la cobrabilidad de los impuestos patrimoniales aumentó en 2019 en dos puntos porcentuales respecto a 2018, tanto para el Impuesto Automotor como para el Inmobiliario (Gráfico 7).
- ✓ El **Impuesto de Sellos** tuvo altibajos en su recaudación a lo largo del año 2019, mostrando también una amplia diferencia entre lo que es el desempeño mensual y el acumulado anual. En efecto, mientras que en diciembre de 2019 presenta un importante crecimiento del 49,8% (caída real del 1,3%), en términos acumulados este impuesto provincial es el que presenta la mayor reducción en términos reales (-17,1%). Esta pronunciada caída se encuentra íntimamente ligada al desempeño económico del país y se explica por la evolución de los hechos imposables que dan origen al Impuesto de Sellos. Los tres mayores componentes de la base imponible son los créditos hipotecarios, los consumos con tarjetas de crédito y las operaciones relacionadas al mercado automotor. El valor de los créditos hipotecarios en 2019 mostró un crecimiento nominal del 15% frente al año pasado, mientras que el valor de los consumos realizados a través de tarjetas de crédito creció un 27%, ambos conceptos variaron en una magnitud significativamente inferior al aumento de precios. Por el lado del mercado automotor, y considerando tanto patentamientos como transferencias, el número de operaciones en 2019 cayó un 9%

¹ No se cuenta aún con datos para el cierre del ejercicio, ya que a partir de la mensualización de los vencimientos, la última cuota del año se cobra en el mes de enero del año siguiente.

frente al 2018, arrastradas principalmente por el derrumbe en los patentamientos que cayeron un 42% frente a 2018.

Recursos de origen nacional

- ✓ La performance de los **recursos de origen nacional** se explica principalmente por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron a lo largo de 2019 más del 90% del total de recursos nacionales. El comportamiento de ambos tributos atestigua los efectos del menor nivel de actividad asociado a la crisis que aqueja al país, aunque también muestra el impacto de medidas de política tributaria específicas.
- ✓ Los ingresos correspondientes a la coparticipación del **IVA** crecieron en un 41,3% en el acumulado 2019 frente al 2018 (es decir, una caída real del 7,2%). Considerando solo el mes de diciembre, su comportamiento es similar (+41,4% nominal y -6,9% real frente a diciembre 2018). A nivel nacional, el componente interno del IVA varió en un 42,9% en el acumulado anual, habiendo incidido en esta variación, relegada frente a los precios, tanto la contracción en el nivel de actividad como la reducción del IVA a productos de la Canasta Básica Alimentaria.
- ✓ Por su parte, el **Impuesto a las Ganancias** tuvo un incremento del 47,6% (-3% real) a lo largo de 2019, representando el 40,5% del total de recursos de origen nacional. En el mes de diciembre se tiene que la recaudación proveniente de este impuesto varió en un 41,5% (-6,8% real). La caída real en este tributo puede ser entendida a partir del aumento del mínimo no imponible y la disminución de alícuotas para las sociedades.
- ✓ El Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal², permitió el ingreso de \$210 millones durante el mes de diciembre y un total de \$1.754 millones a lo largo del año 2019. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas³.
- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal⁴, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de diciembre y de \$1.377 millones en todo 2019. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2019.

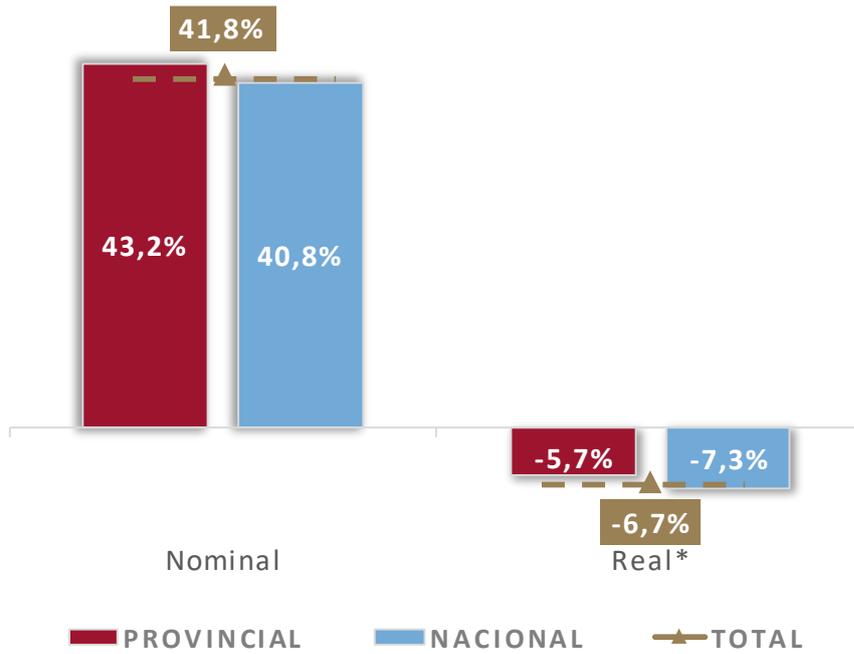
² En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

³ El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

⁴ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual – Diciembre 2019

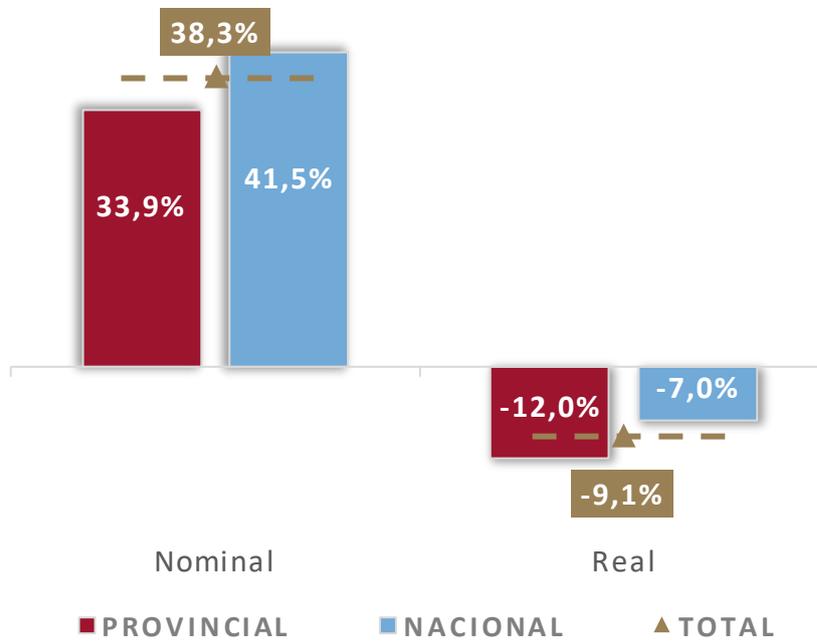


Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual al mes de diciembre 2019.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

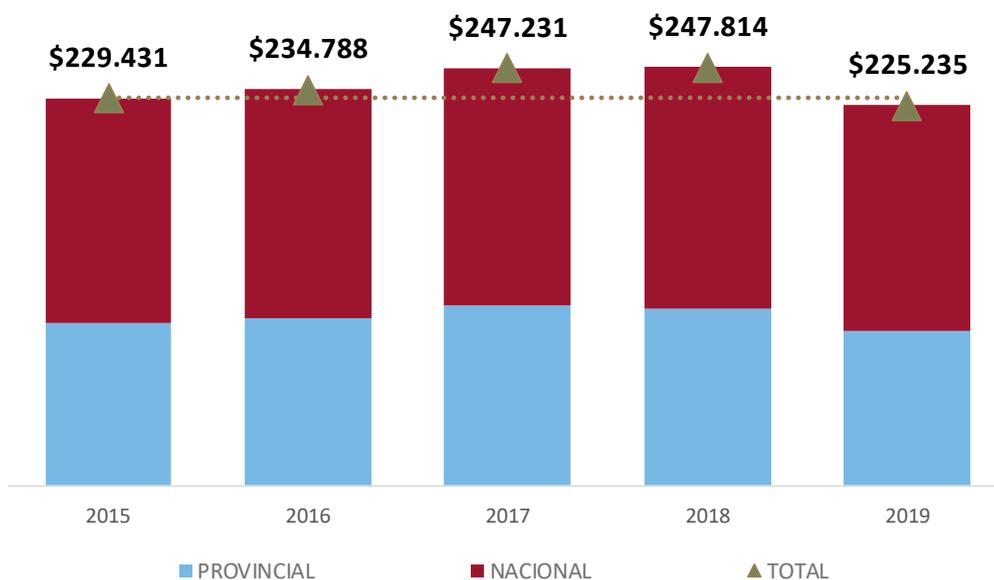
Variación interanual – Acumulado año 2019



Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual promedio para el período enero-diciembre 2019.

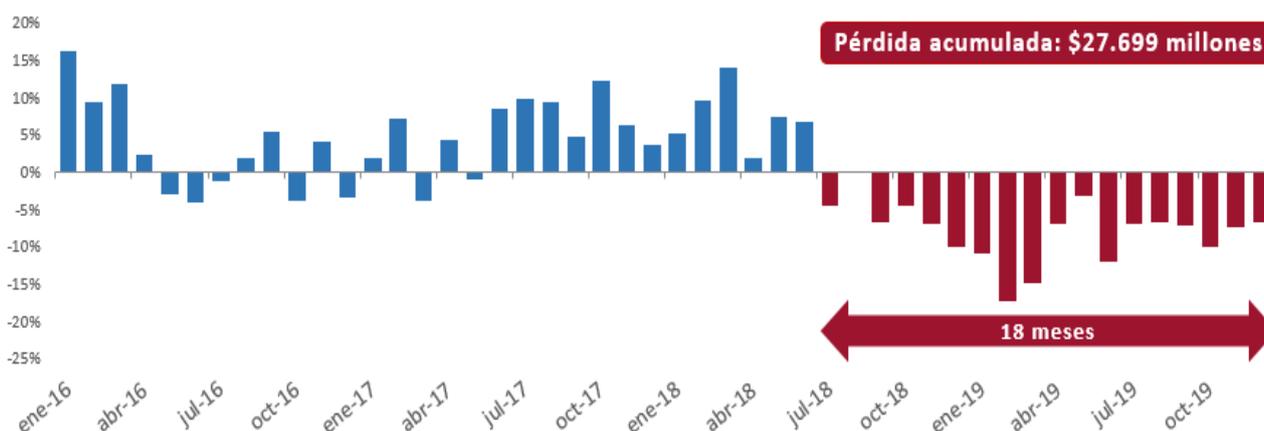
Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia de Córdoba según origen
 Recaudación en millones de pesos a precios de 2019* – Acumulados anuales 2015-2019



Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación promedio anual de cada año.
 Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Variaciones reales* de los Ingresos Totales mensuales de la Provincia de Córdoba
 En % respecto a igual mes del año anterior

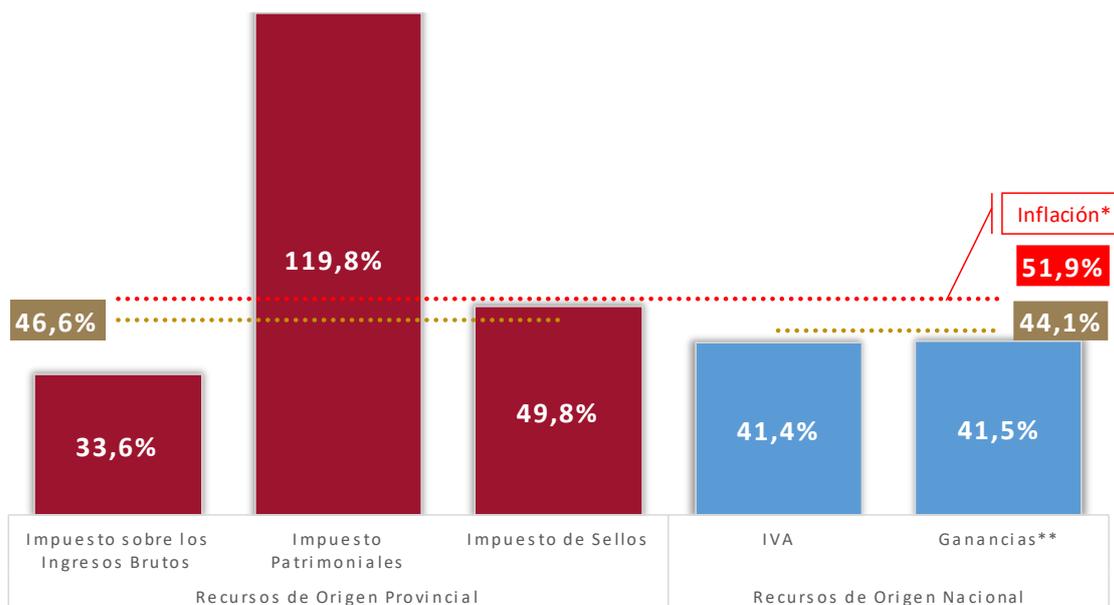


Nota: * En base a IPC, inflación interanual mes a mes.
 Fuente: Ministerio de Finanzas.



Gráfico 5. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones mensuales y acumuladas interanuales – Diciembre 2019



..... VARIACIÓN PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS - DICIEMBRE -

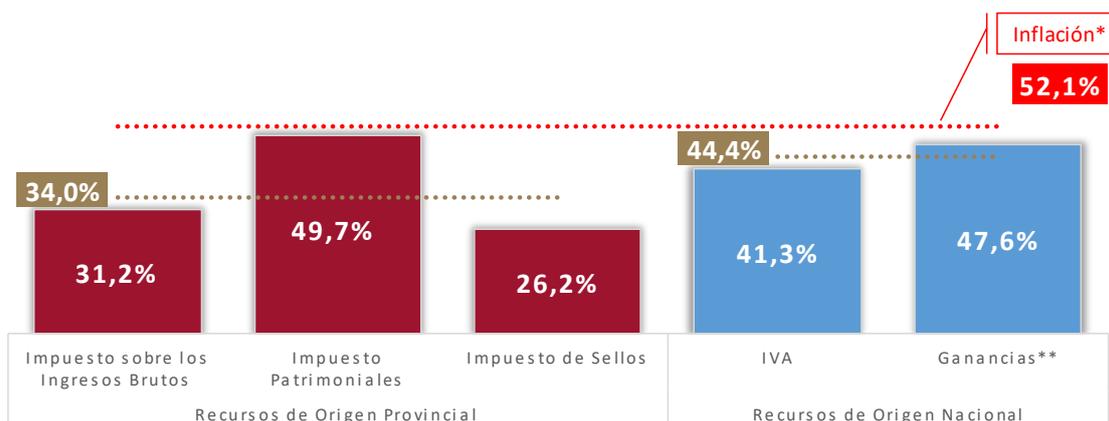
Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual al mes de diciembre 2019.

** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 6. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones mensuales y acumuladas interanuales – Acumulado año 2019



..... VARIACION PROMEDIO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS - ACUM. DICIEMBRE -

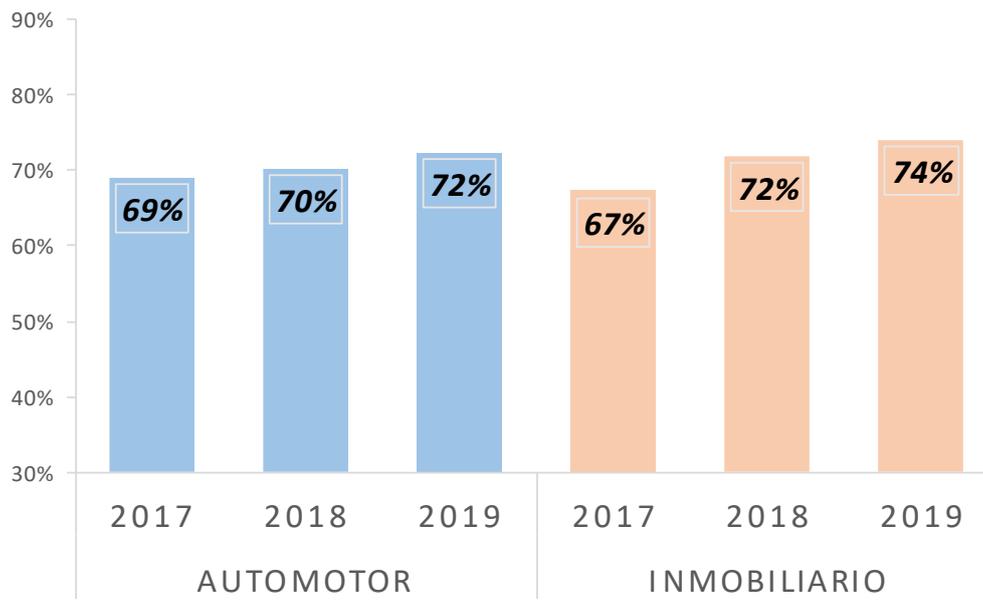
Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual promedio para el periodo enero-diciembre 2019.

** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 7. Cobrabilidad de impuestos patrimoniales

Impuesto regularizado/Impuesto exigible al 75% devengado en cada año



Fuente: Ministerio de Finanzas.



Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2019

En millones de pesos corrientes

	Enero 2019*	Febrero 2019*	Marzo 2019*	Abril 2019*	Mayo 2019*	Junio 2019*	Julio 2019*	Agosto 2019*	Septiembre 2019*	Octubre 2019*	Noviembre 2019*	Diciembre 2019*	Total 2019
Total	16.319	16.591	15.800	16.418	20.325	19.805	18.836	20.265	19.489	20.014	20.611	20.761	225.235
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	6.718	7.806	7.235	6.903	7.707	6.793	7.242	8.070	8.215	8.381	8.480	8.494	92.044
Recursos Tributarios	6.586	7.664	7.095	6.749	7.554	6.636	7.083	7.865	8.016	8.197	8.268	8.305	90.018
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	6.388	7.503	6.933	6.570	7.369	6.470	6.865	7.684	7.848	7.961	8.107	8.115	87.813
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	4.725	4.416	4.232	4.360	4.900	4.959	5.273	5.996	6.159	6.031	6.380	6.121	63.551
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	860	2.024	1.621	1.234	1.461	685	714	726	698	774	718	796	12.369
Impuesto a la Propiedad Automotor	245	468	486	264	286	190	217	211	218	264	213	239	3.301
Impuesto de Sellos	557	592	592	650	721	635	661	751	772	890	794	957	8.572
Impuesto a las Embarcaciones	1,4	3,0	2,8	1,5	1,6	0,9	1,1	1,2	1,0	1,9	1,3	2,3	20,7
Tasas Retributivas de Servicios	40	41	44	42	45	37	37	44	44	48	45	36	504
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	2,1	1,5	1,1	1,4	1,1	0,9	0,7	1,1	0,8	0,7	0,5	0,5	12,2
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	38	40	43	40	44	36	37	43	43	48	44	36	491
Otros Recursos Tributarios NCP	159	121	117	137	139	129	181	137	125	188	116	154	1.701
Fondo Asistencia e Inclusión Social	157	119	116	135	139	128	174	138	124	186	115	152	1.681
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	1,7	2,0	0,8	1,9	0,9	1,0	6,6	0,8	0,9	1,7	1,0	1,4	20,5
Recursos No Tributarios	132	141	140	155	153	158	159	205	199	184	212	189	2.027
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	101	99	93	87	96	85	102	115	110	118	120	114	1.241
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	25	24	22	21	24	36	25	64	35	36	52	43	408
Otros Recursos No Tributarios NCP	7	19	25	46	33	37	32	25	53	30	39	32	377
Recursos de Origen Nacional	9.601	8.786	8.566	9.514	12.618	13.012	11.594	12.195	11.275	11.633	12.131	12.267	133.191
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) ⁽⁷⁾	7.033	6.264	6.299	6.969	9.234	9.436	8.558	8.889	8.421	8.622	9.338	8.811	97.873
CFI- Ley 23.548	6.795	6.038	6.078	6.761	8.990	9.216	8.231	8.600	8.131	8.323	9.033	8.486	94.743
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II a Consenso Fisco	123	111	106	93	123	106	152	175	175	184	190	210	1.754
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	1.377
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc. - Ley 27.429 (Punto I. ⁽⁸⁾	981	1.021	889	1.075	1.892	1.955	1.442	1.500	1.232	1.169	1.295	1.508	15.959
Fondo Federal Solidario ⁽⁹⁾	0	0	0	0	0								
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.587	1.501	1.378	1.471	1.492	1.621	1.595	1.805	1.622	1.843	1.498	1.948	19.359
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	1.312	1.193	1.133	1.133	1.252	1.074	1.252	1.252,5	1.252	1.312	1.133	1.312	14.612
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹⁰⁾	1,2	1,3	1,4	1,3	4,6	1,6	1,6	2	1,5	1,9	4,8	2,5	25,9
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.639 - Distribuidos según Ley 23.54	19	55	16	54	24	293	100	260	55	262	49	257	1.443
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	31	30	27	35	24	30	28	35	42	32	38	48	396
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	75	74	66	85	59	74	68	86	102	79	94	117	979
Imp. a los Combustibles - Fo. Na. Vi.	93	94	83	108	74	93	86	109	129	99	118	148	1.236
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹²⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	6,0
Régimen SImp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	45	43	40	43	43	44	48	50	29	46	50	52	533
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	125
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,001	0,002	0,001	0,001	0,002	0,001	0,001	0,002	0,001	0,000	0,000	0,003	0,017

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. *Datos Provisionarios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- ⁽⁹⁾ Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- ⁽¹⁰⁾ Derogado mediante Decreto 756/2018.
- ⁽¹¹⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- ⁽¹²⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".

